



**ACTA N° 27**

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Puerto Montt, siendo las 10:30 horas del día viernes 22 de Julio de 2022, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, en el Recinto Arena Puerto Montt, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal (S), Sra. **GABRIELA HERRERA VARGAS** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **PATRICIO TAPIA**, Administrador Municipal, Sra. **JACQUELIN PAZ**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. **MARCELO UTRERAS** Director de la Corporación Cultural de Puerto Montt, Sr. **MARCELO WILSON**, Jefe de Gabinete y la Sra. **PAMELA ROBERTSON**, Encargada de la Oficina de la Discapacidad.

**ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:**

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.

**INASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:**

- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS.
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.

## CONTENIDO TABLA

1. **APROBACIÓN CARTA COMPROMISO, CONVENIO A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO EDLI 2022, SENADIS.**
2. **APROBACIÓN “PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT”, 2022 - 2025.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y pasa a informar los temas en Tabla.

1. **APROBACIÓN CARTA COMPROMISO, CONVENIO A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO EDLI 2022, SENADIS.**

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, antes de dar a conocer el punto, informa que se encuentra presente en esta sesión de Concejo, la encargada de la Oficina de la Discapacidad, Sra. Pamela Robertson.

Acto seguido, señala que el Servicio Nacional de Discapacidad generó la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI, es decir, un Fondo Nacional Postulable que permite a los Municipios, en primer lugar, situarse en una de las tres categorías en función del trabajo desarrollado en materia de discapacidad. En segundo lugar, permite optar a estos fondos nacionales.

Explica que en el caso de este Municipio en la fase regular, el principio es incorporar, fortalecer y consolidar en los procesos Municipales, los trabajos vinculados a las personas y organizaciones en temas relacionados con la Discapacidad.

Comunica que el día miércoles 20 de Julio del presente año fueron notificados que de los 10 cupos a nivel Nacional, el proyecto de la Municipalidad de Puerto Montt fue aceptado quedando en el puesto número 8, lo que representa fondos por un total de \$97.268.300, con un plazo de ejecución de 18 meses con opción de avanzar en una postulación con etapa de continuidad.

Lo anterior, les permitirá incorporar profesionales específicos en apoyo de temas, tanto de adaptación del entorno, diagnósticos territoriales, intermediación laboral, determinar la demanda territorial, diseñar y perfeccionar política de prácticas inclusivas, entre muchas más.

Señala que para dar cumplimiento administrativo de este proceso de adjudicación deben presentar los siguientes documentos:

- 1.- El convenio firmado por el Alcalde Sr. Gervoy Paredes.
- 2.- Una carta compromiso de parte del Concejo Municipal, para apoyar la ejecución de este proyecto.

Indica que ambos documentos mencionados deben estar presentados el día 02 de Agosto del 2022 en la oficina de SENADIS Regional, de lo contrario se declarará desistida la adjudicación. Por lo tanto y debido a que el próximo Concejo Ordinario es el día 03 de Agosto del 2022, solicita a los Concejales y Concejales puedan apoyar y firmar el documento que debe ser presentado en este proceso.

Para finalizar, comenta que esto es una buena noticia para Puerto Montt y para el Municipio. Es por ello, que solicita al Concejo Municipal su colaboración

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, dice que quiere destacar este concurso ya que esta es la primera vez que se postula a un proyecto Nacional donde hubo un universo de postulaciones, lo que es muy significativo.

Por lo anterior, felicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya que este es el sentido estratégico del Municipio de Puerto Montt, que los profesionales estén postulando de manera sistemática a fondos concursables, tanto de carácter regional como nacional.

Cree importante que las Direcciones no solamente descansen en la Institucionalidad, sino que también se atrevan. Reitera sus felicitaciones a DIDECO y al equipo que lideró esta postulación, lo que va a beneficiar a las personas que estarán en este proyecto con una suma muy significativa en beneficio para la comuna de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, dice que se encuentra muy contento por la iniciativa que levantó la oficina de DIDECO, especialmente en el tema de la Discapacidad.

Agrega que valora el trabajo que realiza la Sra. Pamela Robertson, Encargada de la Oficina de la Discapacidad durante años, donde prácticamente ha estado trabajando sola. Es por eso que esta ayuda viene a fortalecer esta Oficina, ya que en la comuna hay más de 30 Organizaciones de Discapacidad que siempre están buscando recursos, los cuales muchas veces no se lograban con SENADI. Este trabajo viene a fortalecer el trabajo de la discapacidad, aun cuando como comunidad y sociedad queda mucho por hacer.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, considera que la adjudicación de este proyecto es un aporte importante, lo que sin duda mejorará las condiciones de los usuarios de la Oficina de Inclusión.

Respecto a la definición de las acciones, le plantea a la Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, coordinar una Reunión de Comisión para que vean los detalles de la ejecución de esta adjudicación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES ROJAS, considera buena la propuesta del Concejal Sr. GONZÁLEZ y solicita convocar a una reunión de Comisión.

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, indica que ya solicitó la realización de una reunión de Comisión, donde se tratarán tres puntos, siendo uno de ellos el análisis del desarrollo de este Proyecto, lo que ya fue notificado por la Secretaría Municipal.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES ROJAS, somete a aprobación del Concejo Municipal, Carta Compromiso, Convenio a la Estrategia de DESARROLLO Local Inclusivo EDLI 2022, SENADIS.

### **ACUERDO N° 321:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba **CARTA COMPROMISO, PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (EDLI) DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS), EN CONOCIMIENTO CON EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA, EJECUCIÓN Y COLABORACIÓN QUE FORMALIZA LA EDLI.**

Conforme a lo señalado, *“la Municipalidad de Puerto Montt, se compromete a entregar pleno apoyo para facilitar la ejecución de la Estrategia, así como también para resguardar la continuidad de las acciones desarrolladas en el marco de ésta, una vez finalizado dicho convenio”.*

### **2. APROBACIÓN “PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT”, 2022 - 2025.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES ROJAS, dice que quiere agradecer a los Concejales y Concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal citada para aprobar este punto, el cual es de suma importancia para la comuna, más allá de la discusión y las actualizaciones que se tengan que hacer en el futuro.

En segundo lugar, quiere agradecer la presencia de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Srta. Cristina Añazco, la cual es acompañada por su equipo, Sra. María Cerda Encargada del Departamento de Ciudadanía y la Sra. Carmen Maldonado, Encargada de Prensa. Asimismo, quiere expresar sus saludos a don Santiago Panichini, Pintor; don Manuel Silveti, Director de Orquesta; doña Silvana Álvarez, Profesora de Música y Cantante; doña Verónica Gómez, Alfarera, por estar presentes en esta sesión.

Acto seguido, manifiesta que dará lectura a una minuta referida al punto.

## "APROBACION PLAN MUNICIPAL CULTURA"

*"Sras. y Sres. Concejales, nos encontramos reunidos en esta sesión extraordinaria para marcar un hito en la acción cultural que realiza y puede seguir realizando nuestro municipio.*

*Puerto Montt, y particularmente nuestro municipio tiene razones de sobras para estar orgulloso de la actividad cultural que realiza directamente a través de sus diversas instancias municipales (DAEM, DIDECO, Corporación Cultural), pero también en la acción cultural que promueve a través de la utilización de sus infraestructuras y la entrega de recursos a organizaciones culturales de diversa índole. El contar con el centro cultural más activo del Sur de Chile, el festival de teatro más antiguo del país, diversas ferias y celebración de festividades de gran convocatoria y una oferta de actividades artísticas permanente, de calidad, diversa y al alcance de todos los ciudadanos así lo atestiguan.*

*No obstante, cada día tiene su afán y ese sitio en el que esperábamos estar no es un punto de llegada, sino más bien una estación más que evidencia también el camino que falta por recorrer.*

*Por tal motivo agradezco sus comentarios en la sesión de comisión, que ilustran con claridad los desafíos que tenemos por delante, y de los cuales este Plan de Cultura debe hacerse cargo: (1) desconcentración de la actividad cultural hacia los sectores poblacionales, (2) mejor utilización del espacio público, y también (3) difundir de mejor manera nuestra agenda cultural.*

*No es un instrumento perfecto y probablemente requiera modificaciones, acciones de seguimiento y ajustes futuros, porque la realidad también cambia como nos enseñó la crisis del Coronavirus.*

*Como todo instrumento de planificación, esta no es una tabla de verdad ni tampoco la expresión fiel de la realidad, sino un instrumento que declara formalmente una voluntad que refuerza el rumbo que hemos venido sosteniendo y que abre nuevas conversaciones y colaboraciones con diferentes entidades, tanto de Estado como de la Sociedad Civil.*

*En atención a lo anteriormente señalado, solicito a las Sras. y Sres. Concejales la aprobación del Plan Comunal de Cultura de la Municipalidad de Puerto Montt, que tiene como objetivo orientar lo que continuaremos haciendo en los próximos años en materia cultural, de la mano de este Concejo Municipal, quien con justa razón puede mirar con satisfacción lo obrado a la vez que participar del camino que viene".*

Posteriormente, el Sr. ALCALDE, ofrece la palabra al Presidente de Comisión de Educación y Cultura, Concejales Sr. Luis Vargas.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, en su calidad de Presidente de la Comisión de Cultura, dice que es difícil resumir en pocas palabras todo el trabajo realizado por años, en los cuales se viene elaborando este Plan Municipal de Cultura.

Señala que el Plan Municipal de Cultura es un instrumento de gestión Municipal que se elaboró en base a una planificación estratégica, donde se definieron objetivos de Desarrollo Cultural para nuestra comuna a mediano - largo plazo y sus estrategias para llevarlo a cabo.

Plantea que esta alianza estratégica permanente fue realizada entre Actores Locales y Organizaciones Culturales, tanto de carácter público como privado, donde este Municipio liderado por el Alcalde Sr. Gervoy Paredes Rojas en conjunto con este Concejo Municipal, han fijado su mirada en estimular la participación y protagonismo cultural que requiere Puerto Montt como capital regional.

Señala que para tal efecto, se viene trabajando desde hace varios años en innumerables reuniones de Comisión con una gran participación de Concejales y directores de Cultura como el Sr. Arturo Vera, el Sr. Marcelo Utreras, la Sra. Pamela Urtubia y la Sra. Francisca Paris, quienes con su expertiz, experiencia y sobre todo su sencillez, han podido ser un nexo entre la Institucionalidad y las Organizaciones Culturales, que por lo demás no son pocas.

Por lo anterior, quiere entregar su reconocimiento a cada uno de ellos y a sus respectivos equipos de trabajo.

En otro orden de ideas, comenta que desde el año 2018 se vienen realizando una serie de consultas a agentes claves y actores locales, lo que generó una serie de conversatorios, encuestas y entrevistas, logrando levantar información relevante del sector para la toma de decisiones. No hay que olvidar que el seis por ciento del Presupuesto Municipal se destina a Cultura, lo que tal vez se podría decir, es insuficiente, faltado aún mucho por hacer.

Manifiesta que este Plan Municipal de Cultura viene a ser la carta de navegación para los próximos años en materia cultural y así poder tener una ciudad más humana, tratando de cambiar el paradigma que la Cultura es para unos pocos o para la elite y es todo lo contrario, el Municipio tiene la obligación de llevar la Cultura cada rincón de la ciudad, en especial a los sectores más postergados de la sociedad.

Señala que se encuentran muy conformes y contentos por todo el trabajo realizado, y espera que tenga una buena acogida para seguir avanzado en materias Culturales en la Ciudad de Puerto Montt.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES ROJAS, agradece la presencia de la Sra. Francisca Paris.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, señala que tal como lo dice el mismo Plan Municipal de Cultura, siempre es importante contar con herramientas de Planificación estratégicas que al Municipio le permita orientar la gestión de manera ordenada.

Valora el trabajo que se ha hecho durante todos estos años, lo que va más allá del periodo de esta Concejalía. Sin embargo, quiere hacer algunas observaciones constructivas a considerar, ya que un Plan Comunal puede entrar en un proceso de modificación, entendiéndose que fue un proceso que se vivió en varias etapas, como es el diagnóstico, la planificación y la implementación.

En cuanto al diagnóstico y participación ciudadana, de acuerdo a una base de datos que corresponde al año 2018, cree que pueden existir algunos puntos específicos que se pueden encontrar un poco desactualizados y que son iniciativas que se trabajaron con Directores que hoy no son parte de este periodo y que se encuentran mencionados en este Plan

Lo anterior, además en consideración a que hoy se está trabajando en el seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y en su pronta actualización. Es por este motivo que es importante considerar las iniciativas mencionadas en el Plan Comunal y actualizar la información para evaluar si es necesario incorporar nuevas iniciativas. Más aun considerando que a la fecha estamos frente a una pandemia, que puede repercutir en que las necesidades en el ámbito cultural podría tener alguna variación.

Plantea que no le queda más que aprobar este Plan Comunal, reconociendo los esfuerzos que ha realizado la Municipalidad y el rol que cumple paralelamente a este Plan, con la entrega de recursos por intermedio de Programas o Subvenciones a las Organizaciones Culturales y Deportivas, ya que muchas de éstas se sienten olvidadas, por lo cual, si el Municipio no les entregara recursos no podrían desarrollar sus actividades y muchos deportistas de la comuna no podrían practicar su disciplina.

Para finalizar, quiere dejar comprometidas a las Autoridades Regionales que están participando en esta sesión de Concejo, a vincularse en la importancia que tiene el rol del Estado en estas iniciativas para que vean la posibilidad de gestionar más recursos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES ROJAS, dice que coincide absolutamente en todo lo dicho por el Concejal Sr. BINDER, porque los procesos de actualización en el Chile de hoy están sucediendo muy rápido, por eso cree que tal vez antes de 5 años tendrán que actualizar muchas cosas.

Señala que aparte del tema de la Pandemia también hubo un Estallido Social, donde se pudo apreciar al mundo de la Cultura expresarse a nivel Nacional. Por lo tanto, el PLADECO, el PLADETUR, el Plan de Desarrollo Ambiental, deben tener una constante mirada de parte del Concejo para ir incorporando distintos aspectos que se van sumando al mundo de hoy.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, primero, sobre el estado de iniciativas del PLADECO, indica que el horizonte de tiempo es del año 2017 al año 2026 lo que considera un dato súper importante porque si quieren proyectar el Plan de Desarrollo Comunal de Puerto Montt, saben que tiene un periodo de tiempo que se cumple el año 2026.

En segundo lugar, menciona que el 62,8% de las actividades del PLADECO de corto plazo están cumplidas, las actividades de mediano plazo un 25,6% están en proceso y el 11,6% no están cumplidas, lo que corresponde a las acciones a largo plazo.

Lo anterior, es un dato muy relevante vinculado a lo siguiente, los tres pilares estratégicos fundamentales del Plan de Desarrollo Comunal son:

1. Desarrollo Humano: Contempla la Cultura, Seguridad y Calidad de Vida.
2. Desarrollo Territorial: Corresponde a Medio Ambiente.
3. Desarrollo Turístico: Diversificación y Sistema Económico.

Menciona esto ya que hoy en día están en presencia del Primer Plan Comunal de Turismo, que está inserto en el principal pilar estratégico que tiene la Comuna que es el N°1 Desarrollo Humano, por lo tanto, es absolutamente necesario votarlo, porque con este Plan que están incorporando hoy está vinculando a la Cultura.

En tercer lugar, plantea que esto se encuentra relacionado con un pre acuerdo del Concejo Municipal y que espera que apoye el Sr. ALCALDE, el cual dice relación con la entrega de recursos por concepto de subvenciones que se han entregado por parte del Municipio a las Organizaciones de carácter deportivo, cultural, clubes deportivos, entre otros.

Plantea que debido a lo anterior, en reunión de Comisión se generó una observación, respecto a que cada subvención solicitada, ya sea de carácter cultural o deportiva, a lo menos tiene que pasar por la Comisión respectiva, porque según lo que se ha observado, al parecer basta con enviar un correo electrónico para que se tengan que aprobar recursos multimillonarios sin previa discusión y análisis, siendo el principal punto que las Organizaciones no tienen la capacidad de presentar al Concejo las iniciativas que se quiere desarrollar con los recursos que solicitan. Espera que al menos de aquí en adelante el Sr. ALCALDE apoye esta iniciativa.

Cree que es bueno elevar el estándar en relación a que las Subvenciones no son solamente efectos de la caja chica, sino todo lo contrario, las Subvenciones tienen un complemento estratégico para poder plantear los temas relacionados con el Plan de Desarrollo Comunal.

Para terminar, indica que su voto es a favor del Plan Municipal de Cultura de la Comuna de Puerto Montt.



ALCALDE SR. GERVOY PAREDES ROJAS, comenta que no es menor lo que se señala en términos de monto, ya que son cerca de 3.800 millones de pesos que entrega el Municipio por concepto de Subvenciones.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNANDEZ, expresa que la Cultura en un abanico de muchas áreas temáticas que están dentro del Plan Municipal de Cultura.

Indica que como Concejala de la Comuna no puede desmerecer lo que ha hecho Puerto Montt en cuanto a Cultura, de todas maneras cree que hay que mejorar algunas cosas. Por lo tanto, su voto es a favor y sólo espera que si hay que mejorar este Plan se haga, junto al seguimiento respectivo.

En otro orden de ideas, plantea que concuerda con el Concejal Sr. GARRIDO, respecto a verificar que las Subvenciones en temas de Cultura y Deporte pasen por las Comisiones correspondientes, para que los recursos de la comuna sean bien invertidos.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, informa que tuvieron una reunión de Comisión bastante extensa. Pero sin duda la realidad de hoy los enfrenta a desafíos distintos de periodos anteriores. Entonces, la mejor manera de ir enfrentando la vida cotidiana de aquí en adelante, es con un instrumento fácil de aplicar como lo es este Plan Municipal de Cultura, el cual les permitirá diseñar estrategias con plazos y acciones para ir mejorando.

Señala que este Plan involucra a toda la variedad de las Artes y su Cultura, además a los Sectores Rurales con sus exponentes en cada uno de sus rubros. Otro aspecto importante es que varias de las acciones están vinculadas al PLADECO, por naturaleza y acción.

Respecto a las Subvenciones, tal como lo dijo el Concejal Sr. GARRIDO, acordaron que cualquier Institución que se adjudique estos recursos, debe retribuir a la comunidad con sus acciones como por ejemplo, un Conjunto Folklórico posterior a la rendición de los fondos solicitados, tiene que comprometerse a enseñar guitarra a una cierta cantidad de alumnos de una Escuela o de una Junta de Vecinos.

Explica que la idea es que se retribuya a la comunidad con acciones que saben hacer, ya que sin duda esto fortalecerá a la Cultura. Su voto es a favor de este Plan Municipal de Cultura.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, primero que todo, reconoce la labor efectuada por el Equipo que presenta el Plan Municipal de Cultura, ya que es muy importante el trabajo que han desarrollado. Sin embargo, dará a conocer algunas críticas que tiene respecto a este documento, independiente a la acción que tome al momento de votar.

Precisa que en la página N°42 sobre el Diagnostico Cultural, no se menciona algo que es un ícono en nuestra Ciudad, se refiere a los Temporales Teatrales a

los que considera importantes, los cuales, deberían formar parte fundamental del Plan. Además, deberían estar postulando a la Ciudad como Capital del Teatro de Chile, precisamente porque hay un reconocimiento no solamente Local, sino que Nacional e Internacional por esta labor que lleva muchos años realizándose.

Asimismo, indica que hay una crítica que no necesariamente comparte dentro del documento, pero plantea que se presentan 19 ejes estratégicos y su financiamiento es prácticamente todo de parte del Municipio.

Por lo tanto, señala que existe una cantidad de acciones en donde existen dudas y críticas al respecto. Si bien esto no lo conlleva a rechazar este Plan, cree que es necesario mejorarlas, puesto que considera que el Plan Municipal de Cultura es necesario para la comuna de Puerto Montt.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES ROJAS, dice que se compromete a mejorar lo planteado por el Concejal Sr. ESPAÑA.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, desataca este Plan Municipal de Cultura. Sin embargo cree importante la proyección que se debe hacer para los próximos años. Es por esto que propone hacer un análisis y recopilar los datos necesarios.

En relación a las Subvenciones, se suma a las palabras de sus colegas Concejales y cree que es importante categorizar las acciones que realizan las distintas Organizaciones con el objeto de entregar recursos de una forma más equitativa. A modo de ejemplo, en el Programa Lukas para Emprender, motivar con distintas acciones a los grafiteros que existen en Puerto Montt.

Lo anterior, ya que la cultura es lo que una persona proyecta, aun siendo parte de las creencias y valores de Puerto Montt. Buscar situar a los distintos artistas locales es el desafío de la identidad de Puerto Montt y cómo la proyectan.

Señala que más allá del trabajo que realiza la Corporación Cultural de Puerto Montt en el Teatro Diego Rivera a través de los recursos que le son entregados, no se debe dejar de lado al Museo Juan Pablo II, por lo que falta una mirada más profunda respecto a este espacio que es tremendamente importante para Puerto Montt.

Añade que también quiere destacar el trabajo realizado por Balmaceda Arte Joven. Sin embargo, el incremento de su presupuesto ha sido muy bajo en comparación al tremendo valor inmaterial que existe en ese lugar.

Para finalizar, expresa que Puerto Montt necesita una mirada distinta en el sentido de su heroseamiento, como la proyección o elaboración de un Plan para que la ciudad se vea más bella, lo que es un tremendo desafío.

En relación con lo anterior y tal como lo había señalado en otra ocasión, próximamente se entregará la Costanera, por ello se pregunta que entregarán ellos como Municipalidad, o como se prepararán para que en el verano por ejemplo, no tengan banderas rojas en las playas.

Por lo anterior, indica que más allá de un Plan de Cultura, tienen un desafío para que Puerto Montt sea mejor.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES ROJAS, comenta que el Museo Juan Pablo II será traspasado a la Municipalidad, por lo tanto, ahora tendrá otra mirada.

Acto seguido, somete a aprobación del Concejo Municipal el Plan Municipal de Cultura de Puerto Montt.

### **ACUERDO N° 322:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **“PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT”, 2022 – 2025”**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES ROJAS, agradece el trabajo realizado a todo el equipo municipal encabezado por el Sr. Arturo Vega, asimismo el trabajo que se realiza en la Corporación Cultural lo que se ha visto al largo de los años, compuesto por un directorio de Artistas muy valorados.

Dice que está recopilando todo lo señalado por los Concejales y también de los que no están presentes en esta Sesión.

Respecto al tema del Museo, indica que se hará el traspaso desde Educación a la Municipalidad, para que le den una nueva mirada. En relación a los nuevos paraderos señala que verán como darle una buena ocupación en términos Culturales, asimismo con la primera etapa de calle Varas lo que está un poco retrasado, pero finalmente va a salir adelante con una gran inversión.

Por lo tanto, estudiarán como incorporar las Artes y la Cultura en todo Puerto Montt.

Expresa que es un convencido que el mundo está avanzando más rápido que hace 4 años atrás, por lo que las actualizaciones deben ser más constantes.

Para finalizar, agradece la presencia de todos los Concejales y Concejales a esta Sesión de Concejo Extraordinario.

**NOTA:**

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Julio de 2022.



*Gabriela Herrera Vargas*  
**GABRIELA HERRERA VARGAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



*Gervoy Paredes Rojas*  
**GERVOY PAREDES ROJAS**  
**ALCALDE DE PUERTO MONTT**

CRV.